

Signatura: EB 2011/102/R.48  
Tema: 20 a) i)  
Fecha: 3 mayo 2011  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## Consecuencias de la FCA en reposiciones futuras

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Iain Kellet**

Oficial Principal de Finanzas y Jefe del  
Departamento de Operaciones Financieras  
Tel.: (+39) 06 5459 2403  
Correo electrónico: [i.kellet@ifad.org](mailto:i.kellet@ifad.org)

##### **Munehiko Joya**

Tesorero y Director de la División de  
Tesorería  
Tel.: (+39) 06 5459 2251  
Correo electrónico: [m.joya@ifad.org](mailto:m.joya@ifad.org)

#### Envío de documentación:

##### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: [gb\\_office@ifad.org](mailto:gb_office@ifad.org)

Junta Ejecutiva — 102º período de sesiones  
Roma, 10 a 12 de mayo de 2011

---

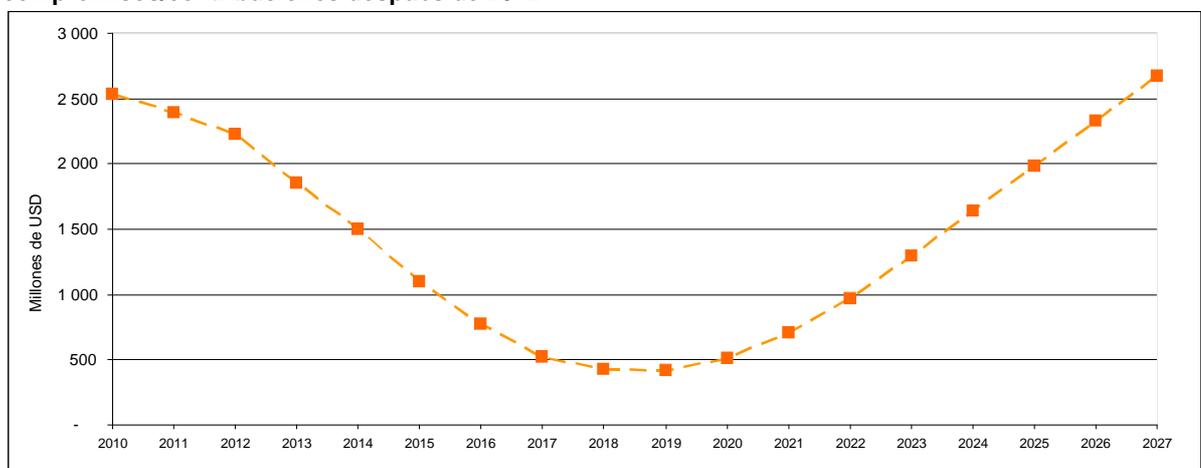
Para **información**

## Consecuencias de la FCA en reposiciones futuras

1. El FIDA tiene la política de mantener el equilibrio entre el programa de préstamos y donaciones asociados a cada reposición a fin de garantizar que el programa que se emprenda se financie en su totalidad con cargo a los recursos actuales y los reflujos futuros de los reembolsos de los préstamos. En este cálculo de la financiación solo se tienen en cuenta los primeros años (actualmente siete) de los flujos de reembolso de los préstamos. Esta actitud prudente supone que, en cualquier momento, si el FIDA no recibiera más contribuciones para las reposiciones y no asumiera otros compromisos de préstamo o donación, todos los compromisos pendientes podrían financiarse totalmente con cargo a los activos disponibles y las entradas de efectivo futuras procedentes de los reembolsos de préstamos existentes.
2. Si bien el FIDA tiene la responsabilidad de realizar una gestión financiera prudente, también tiene la responsabilidad de emplear los recursos de que dispone en cumplimiento de su misión. En el momento de Octava Reposición, se tomó la decisión de aumentar el programa de préstamos y donaciones por encima del aumento de las contribuciones de los Estados Miembros con el fin de distribuir la mayor cantidad de recursos posibles sobre el terreno.
3. A pesar de que el programa de préstamos y donaciones previsto durante la Octava Reposición suponía un aumento de USD 1 000 millones en comparación con el de la Séptima Reposición, seguía siendo un planteamiento prudente, dado el excedente de recursos y otras movilizaciones existentes en ese momento, como se muestra en el gráfico 1 a continuación.

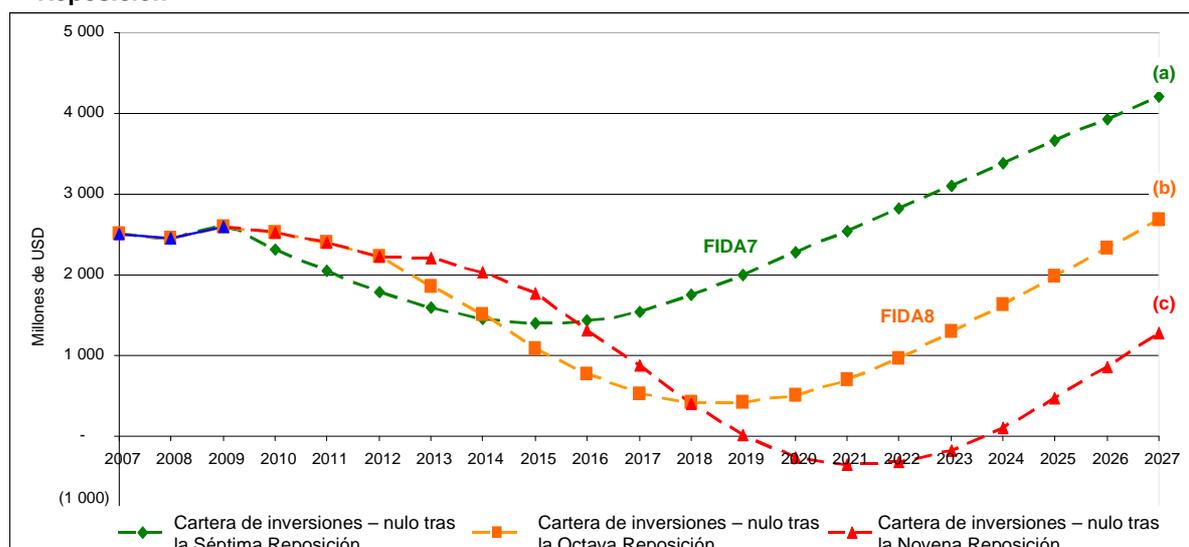
Gráfico 1

**Efecto de la Octava Reposición en la cartera de inversiones asumiendo un nivel nulo de compromisos/contribuciones después de 2012**



4. El gráfico anterior muestra que, si el FIDA hubiera cesado toda actividad no comprometida al final del período de la Octava Reposición, habría seguido teniendo una situación de efectivo positiva por tiempo indefinido y, aunque no es evidente en el gráfico, también se habría mantenido dentro del margen de sus necesidades de liquidez. Dicho de otra manera, con referencia a la facultad de contraer compromisos anticipados (FCA), el gráfico anterior se corresponde con una FCA de siete años en el momento de la Octava Reposición.
5. Sin embargo, hay que reconocer que las circunstancias que se dieron en la Octava Reposición son irrepetibles. Tras un considerable crecimiento del programa de préstamos y donaciones en los últimos años (un crecimiento del 50% entre 2010 y el previsto para 2012), la Novena Consulta no puede tener el mismo perfil. En el gráfico 2 se pone en contexto esta afirmación.

Gráfico 2  
**Efecto de la Novena Reposición en una situación de crecimiento real nulo durante la Octava Reposición**



6. El gráfico 2 muestra el saldo en efectivo del FIDA (cartera de inversiones) a partir del inicio de la Séptima Reposición en 2007 hasta la actualidad (línea azul continua). La línea de puntos de color verde (a) muestra el flujo en efectivo previsto de la Séptima Reposición si todas las actividades no comprometidas se hubieran detenido en el momento de la Séptima Reposición, es decir, a finales de 2009. La línea de puntos de color ámbar (b) muestra el flujo previsto si todas las actividades no comprometidas se hubieran detenido al final de la Octava Reposición, es decir, a finales de 2012 (la misma línea que se muestra en el gráfico 1). La línea de puntos de color rojo (c) muestra el impacto previsto de una Novena Reposición que fuera un duplicado de la Octava Reposición pero con un aumento de la inflación (es decir, un crecimiento real nulo después de la Octava Reposición) y, al igual que con las otras dos hipótesis, suponiendo que se hubieran detenido todas las actividades no comprometidas al final de la Novena Reposición, es decir, a finales de 2015.
7. Como se desprende de la línea (c), si la relación entre el programa de préstamos y donaciones y las contribuciones de los Estados Miembros a la Novena Reposición fuera idéntica a la de la Octava Reposición, el resultado sería que el FIDA rompería su pacto de liquidez en 2018 y entraría en números rojos en 2019, suponiendo una falta de fuentes alternativas de ingresos o de aumento de las reposiciones en el futuro.
8. Se prevé que esta hipótesis negativa tenga lugar de aquí a ocho años, y se basa en los mejores supuestos y predicciones actuales de las condiciones del mercado de inversión, que podrían cambiar. Sin embargo, se estima que para mantener la prudencia, con miras a la Novena Reposición no se debe crear una proyección financiera que suponga un agotamiento de los recursos del FIDA por debajo de un nivel seguro en cualquier momento futuro.
9. En consecuencia, si queremos aplicar a la Novena Reposición los mismos parámetros de prudencia que a la Octava Reposición, las propuestas que se presentarán a la Consulta sobre la Novena Reposición requerirán una mayor proporción de contribuciones de los Estados Miembros al programa de préstamos y donaciones que el previsto para la Octava Reposición.
10. Se pueden adoptar determinadas medidas para reducir en parte el aumento de las necesidades de financiación de los Estados Miembros, como un "endurecimiento" de las condiciones de los préstamos del FIDA. Estas medidas mejoradas para la movilización de recursos se explicarán con más detalle en un documento que se

presentará al período de sesiones de la Consulta que se celebrará en junio, y podrían servir para reducir las necesidades de financiación en USD 150 millones aproximadamente. En los gráficos presentados más arriba no se incluyen estas mejoras potenciales.

11. En los gráficos se asume que los objetivos de contribución a la reposición se cumplirán. Cabe señalar que las contribuciones al programa ordinario de la Octava Reposición ascienden en total a USD 1 040 millones, unos USD 160 millones por debajo del objetivo de USD 1 200 millones fijado para la reposición. No obstante, también se supone que el total de los desembolsos es un 17% inferior a lo que se indicaría en el programa de préstamos y donaciones al haberse tenido en cuenta las cancelaciones/reducciones de préstamos basadas en los promedios históricos.
12. Para trasladar este análisis al contexto de la Octava Reposición, estos gráficos se calculan utilizando los supuestos vigentes al inicio del período de la Octava Reposición. Desde entonces, se han validado los supuestos revisados, como resultado de lo cual se han rebajado todas las curvas de efectivo, es decir, una repetición de la Octava Reposición resulta incluso menos sostenible si se toman en consideración los nuevos supuestos.
13. El análisis anterior constituye lo que podría describirse como una prueba de esfuerzo. Dentro de límites razonables de presunción, se trata de la peor de las hipótesis. En realidad, no se prevé que deje de haber reposiciones. Si se considera que no debería reducirse el programa de trabajo, pero que los recursos financieros son limitados, entonces hay dos posibles soluciones. En primer lugar, el FIDA podría buscar otras fuentes de financiación a medio plazo para cubrir el déficit de efectivo previsto. En segundo lugar, el FIDA podría gestionar sus flujos de efectivo futuros suponiendo que habría una serie continua de reposiciones cuyo efecto sería arrastrar constantemente ese bajo nivel de efectivo cada vez más en el futuro. No obstante, cabe señalar que, incluso en este caso, no es posible seguir con reposiciones que utilicen la proporción de contribuciones respecto del programa de préstamos y donaciones que se empleó en la Octava Reposición, ya que esto daría lugar a un flujo de efectivo negativo de forma indefinida.
14. En conclusión, durante la Octava Reposición se trató de ejercer una gestión financiera prudente y aumentar al máximo la cantidad de recursos destinados al terreno en apoyo del mandato del Fondo. Para lograr este impacto, el programa de préstamos y donaciones se amplió por encima de las contribuciones adicionales de los Estados Miembros, lo que ha dado lugar a la plena utilización de nuestra FCA. Por lo tanto, con el fin de seguir ampliando el programa de préstamos y donaciones, o incluso para mantenerlo al mismo nivel, el FIDA necesitará una inyección de contribuciones adicionales de los Estados Miembros superior a la proporción anterior existente entre las contribuciones y el programa de préstamos y donaciones. Además, a partir de la Novena Reposición se propone complementar el ejercicio de la FCA como medida principal de la capacidad del programa de préstamos y donaciones, ya que no demuestra suficientemente el impacto a largo plazo de la toma de decisiones, con métodos que reflejen mejor el efecto de las decisiones sobre la situación futura del efectivo del FIDA, como es práctica habitual en otras instituciones financieras internacionales.